

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO QUAREN- TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.

Salvo a la muerte aunque sea con el pretexto
de que han de llevar a comer a su marido y
existiendo a los que contra abengan la multa
q. el Sr. Regente que puede tener a bien
que del mismo modo no se permita alguna
a rebuocar a la buca, hambres, mugeres, ni mu-
chachos con ningún pretexto, y la multa q.
se imponga por el Sr. Regente: que los
cueros que tengan q. ayer dicho, hayan a sacar
licencia por su nombre, y los dichos, digo a los
personas q. hayan a bien, una igual multa a los
cueros q. no lo cumplieren: y todo lo demás que
el Sr. Regente tenga a bien para evitar los dichos, y es-
tacion, que se hacen a los fijos a la buca
q. han por el Sr. Regente. Indico
esto que se ha de cumplir en el Cabildo que fir-
mamos en mi corte de los dichos de España.

Joaquin Ubeda José Otero
Aparicio Corbatón
Antonio P.
Juan P.
Antonio P.